



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "COMPLEMENTO CENTRO DE LA MUJER 2018"

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el ámbito local, a desnaturalizar la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Diciembre de 2018

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 17.000.150.-	21.04
Implementación y Suministro	\$ 400.000.-	22.04
TOTAL	\$17.400.150.-	



12 FEB 2018

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

LORENA SANHUEZA ZÚÑIGA
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 407 Imputación Presupuestaria SEGUN DETALLE

DECRETO N° 360 /CHIGUAYANTE, 14 FEB 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/RFC/LSZ/lSz.-
DISTRIBUCIÓN

- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Secretaria Municipal
- > Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 14 FEB 2018 HORA 16:51

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA

D.A.F
FECHA HORA 10:00
RECIBIDO 13 FEB 2018